



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de junio del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02890-R-15

Lima, 12 de junio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07505-SG-15 del Despacho Rectoral, sobre encargatura de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 02888-R-15 del 12 de junio del 2015, se dispone en calidad de medida cautelar, la separación temporal del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a don PERCY EDWIN DE LA CRUZ VÉLEZ DE VILLA, mientras dure el proceso administrativo disciplinario seguido, y por las consideraciones expuestas en dicha resolución;

Que con Proveído s/n de fecha 12 de junio del 2015, el Despacho Rectoral, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 02888-R-15, autoriza encargar a don CAYO VÍCTOR LEÓN FERNÁNDEZ, con código N° 037605, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar, a partir de la fecha, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a don CAYO VÍCTOR LEÓN FERNÁNDEZ, con código N° 037605; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct